

Guía de visita para personas con discapacidad

Toda la información necesaria para
la planificación y disfrute de su visita



ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Información General	4
3. Atracciones	10
4. Espectáculos	21
5. Contacte con nosotros	25

1. Introducción

Este documento nace con el objetivo de servir de guía informativa para todos nuestros visitantes con discapacidad, ya sean poseedores de pases de temporada, visitantes individuales o pertenecientes a colectivos o asociaciones.

Con el ánimo de facilitarles una estancia satisfactoria y segura le ofrecemos a continuación información de su interés y una serie de consejos que le ayudarán a planificar su visita.

Le recordamos que Isla Mágica dispone de un procedimiento de actuación específico para dar la mejor atención a nuestros visitantes con discapacidad, con especial hincapié en lo referido al acceso a las atracciones donde las normas de seguridad regulan el acceso de los usuarios.

2. Información General

Aparcamientos

Tanto el aparcamiento general (Calle Juan Bautista Muñoz) como el Parking Barqueta (Calle Matemáticos Rey Pastor y Castro) disponen de plazas adaptadas para personas con discapacidad. Estas se encuentran debidamente señalizadas y ubicadas en la zona más cercana a los accesos, en caso de duda consulte con nuestro personal.

Venta de entradas y acceso al parque

Isla Mágica dispone de una entrada de tarifa reducida para visitantes con una discapacidad de grado igual o superior al 33 %. Recuerde que será necesario demostrar esta situación mediante la documentación legamente acreditativa además del documento nacional de identidad o equivalente.

En el momento de la compra de la entrada le será colocada una pulsera identificativa de color y se le entregará un folleto informativo que contiene un resumen de la información y recomendaciones recogidas en esta guía.

Esta pulsera permite entrar a todas las atracciones por los accesos adaptados a personas con discapacidad y hacer uso de las atracciones sin esperar cola (Servicio de Acceso Preferente), también da derecho a ocupar los asientos reservados en los diferentes teatros del parque.

(Importante: ver información específica sobre visita a atracciones y espectáculos contenida en esta guía).

Restauración

Nuestros restaurantes carecen de barreras arquitectónicas, lo que les hace accesibles a cualquier persona con discapacidad. El personal de Restauración en su afán de dar el mejor servicio posible está a disposición de nuestros visitantes con discapacidad para en caso necesario facilitarles el disfrute de dicho servicio en las mejores condiciones.

Dadas la gran variedad de casos que se pueden dar lo más recomendable es que los visitantes trasladen sus necesidades al personal de Isla Mágica con suficiente antelación.



Aseos

El parque dispone de 10 zonas de aseos, todos ellos se encuentran adaptados para el uso de personas con discapacidad y están debidamente señalizadas.

Para mayor información sobre su ubicación consulte nuestra web, la Guía del Explorador o solicite información al personal del parque.

Sillas de ruedas

El recinto del parque es visitable para personas en silla de ruedas, las pendientes existentes son muy leves y el firme es continuo y regular, con la excepción de un tramo que va desde “La guarida de los piratas” hasta “El Refugio de Morgan” que presenta un firme adoquinado en consonancia con la tematización de dicha zona.

Por razones de seguridad no está permitido el acceso en silla de ruedas a ninguno de los vehículos o elementos similares de las atracciones, salvo a la sala de proyección Dimensión 4 donde si es posible acceder por el acceso habilitado para ello, en caso necesario consulte con el personal del parque.

Isla Mágica dispone de un servicio gratuito de préstamo de sillas de ruedas para facilitar la visita al parque de personas con discapacidad o afectadas de lesiones físicas. Para disfrutar de este servicio debe solicitarlo en la Oficina de Atención al Visitante situada en la puerta principal del parque.

Perros Guía

Las personas con discapacidad visual, auditiva u otras que vayan acompañadas de perros guías o de asistencia tienen garantizado el acceso al parque y a los teatros, restaurantes y tiendas del mismo.

No obstante, en caso de uso de las atracciones por parte de estos visitantes deben recordar que los perros guías no podrán acceder a los vehículos de la atracción, con la excepción de La Travesía donde si está permitido el acceso del perro guía.



Oficina de Información

En la entrada principal al parque se encuentra la Oficina de Atención al Visitante, en este punto podrá solicitar cualquier información que sea de su interés.

Además recuerde que todo el personal del parque está a disposición de los visitantes para informarles, orientarles y colaborar para que su visita sea una experiencia satisfactoria.

Atención Sanitaria

El recinto de Isla Mágica dispone de dos servicios de atención sanitaria. El primero se encuentra localizado en la zona Puerta de América, muy cerca de “El Fuerte” y junto a la atracción “Carrusel Mágico”.

También nuestra zona de diversión acuática “Agua Mágica” dispone de un servicio de atención sanitaria exclusiva para los usuarios de esta zona, dicho servicio se encuentra situado junto a la “Tienda Maya” y muy cerca del acceso principal a esta zona.

Pases de Temporada

Con el fin de facilitar a nuestros poseedores de Pase de Temporada el servicio de acceso preferente a las atracciones, Isla Mágica dispone de un procedimiento que permite mediante una única gestión que estos puedan beneficiarse de este servicio con una validez anual.

Para ello el visitante debe dirigirse a la oficina de Atención al Visitante situada en la entrada al parque, condición indispensable será que el visitante sea titular de un Pase de Temporada de tarifa reducida (discapacidad de grado igual o superior al 33 %).

Recuerde que será necesario demostrar esta situación mediante la documentación legamente acreditativa además del documento nacional de identidad o equivalente.

Como señal identificativa de esta condición el pase de temporada llevará impreso el término PREF. Para más información, consulte las Normas de Uso del Servicio Acceso Preferente para Personas con Discapacidad.

En caso de duda solicite información en Atención al Visitante.



3. Atracciones

A continuación, le informamos y aconsejamos de forma genérica sobre algunos aspectos que le serán muy útiles para planificar su visita y disfrutar plenamente de su estancia en el parque.



Algunos de estos aspectos están sujetos a las características propias de cada uno de nuestros visitantes, por lo que podrán ser objeto de un tratamiento individualizado.

- En la entrada a cada una de nuestras atracciones podrá encontrar cartelería informativa que contiene las normas generales de uso de las atracciones y las condiciones específicas de acceso a cada una de ellas.

Además, podrá comprobar el nivel de sensación al que pertenece dicha atracción.

ZumZum: Las Abejitas

CONDICIONES DE ACCESO



Nivel de sensación: Media
Level of sensation: Medium

Acceso para silla de ruedas por el ascensor acompañado por un asistente
Wheelchair access by elevator accompanied by an assistant



Altura mínima 0,90 m.
De 0,90 a 1,30 m. acompañados de un adulto
Minimum height 0,90 m.
0,90 - 1,30 m. need to be accompanied by an adult



No está permitido el acceso con el torso descubierto o ropa mojada
Shirtless or wet clothes are not allowed



No está permitido ponerse de pie, sacar brazos y/o piernas del vehículo
Do not stand up. Keep arms and legs inside the vehicle at all times



No recomendada a personas con problemas de corazón o hipertensión
Not recommended for people with heart problems or hypertension



No está permitido el acceso a mujeres embarazadas
Access for pregnant women is not allowed



No recomendada a personas con problemas de cuello o espalda
Not recommended for people with neck or back problems



No podrán acceder las personas cuyas características físicas o psíquicas impidan la aplicación de las medidas de seguridad previstas
Access not allowed to people whose physical or mental characteristics prevent the application of the provided safety measures



No está permitido montar con objetos que puedan caer y causar daños o ser dañados.
Isla Mágica no se hace responsable de los objetos depositados, perdidos o dañados en la atracción.
Access with falling objects which may cause damages or be damaged is not allowed.
Isla Mágica does not accept responsibility for the deposited, lost or damaged items in the ride

NORMAS GENERALES DE USO DE LAS ATRACCIONES

1. POR RAZONES DE SEGURIDAD TODAS LAS ATRACCIONES POSEEN CONDICIONES DE ACCESO ESPECÍFICAS Y NORMAS DE USO GENERALES QUE SON DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO PARA TODOS LOS VISITANTES.
2. PARA UN CORRECTO DESARROLLO DE LA ATRACCIÓN SIGA EN TODO MOMENTO LAS INDICACIONES DEL PERSONAL DE ISLA MÁGICA.
3. DURANTE EL USO DE LAS ATRACCIONES PERMANEZCA SENTADO. NO ESTÁ PERMITIDO PONERSE DE PIE, SACAR BRAZOS O PIERNAS FUERA DE LOS VEHÍCULOS O CUALQUIER OTRO COMPORTAMIENTO PELIGROSO PARA PASAJEROS O PÚBLICO EN GENERAL.
4. NO PODRÁN MONTAR EN UNA ATRACCIÓN ADULTAS PERSONAS CUYAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS O PSÍQUICAS IMPIDAN LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVISTAS.
5. REQUIEREN DE MAR PERSONALES QUE PUEDAN CAER CON ALTO QUE NO MONTEN. EJEMPLO: MÓVIL, GAFAS, LLAVES, CANILLAS, PAJOS DE SILETE O SIMILARES.
6. ISLA MÁGICA NO SE HACE RESPONSABLE DE LOS OBJETOS EXTERIORES, PERDIDOS O DAÑADOS EN LA ATRACCIÓN NI DE LOS DAÑOS QUE ESTOS PUEDAN PRODUCIR.
7. POR MOTIVOS DE SEGURIDAD E HIGIENE Y POR RESPETO A LOS DEMÁS USUARIOS, ES OBLIGATORIO IR CORRECTAMENTE CALZADO Y CON EL TORSO CUBIERTO.
8. NO ESTÁ PERMITIDO EL ACCESO A LAS ATRACCIONES VISTIENDO ROPA MOJADA, EXCEPTO EN ANACONDA, IGUAZU, RÁPIDOS DEL ORINOCO, LOS NAUFRAGOS Y LOS RUCANEROS.
9. REQUIEREN QUE NO ESTÉ PERMITIDO FUMAR, COMER O BEBER EN EL INTERIOR DE LAS ATRACCIONES, INCLUYENDO LAS ZONAS DE COLAS.
10. QUEDA PROHIBIDO EL ACCESO A LAS ATRACCIONES A TODA PERSONA QUE SE ENCUENTRE BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL O DROGAS.
11. LA CAPACIDAD DE LOS DISTINTOS VEHÍCULOS DETERMINA EL NÚMERO MÁXIMO DE OCUPANTES. ESTA OCUPACIÓN SERÁ DETERMINADA EN CADA MOMENTO POR EL PERSONAL DE ISLA MÁGICA EN FUNCIÓN DE LA AFLUENCIA DE VISITANTES A LA ATRACCIÓN.
12. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ACCESO ESPECÍFICAS Y/O NORMAS GENERALES DE USO DE LAS ATRACCIONES, ASÍ COMO LA PROVOCACIÓN DE ALTERACIONES, RIÑAS, DAÑOS MATERIALES U OTRAS ACTUACIONES QUE PERJUDICAN O PUEDAN PERJUDICAR A ISLA MÁGICA O A TERCEROS SERÁN MOTIVOS DE EXPULSIÓN DEL PARQUE SIN DEVOLUCIÓN DE LA ENTRADA Y SIN PERJUICIO DE LAS MEDIDAS LEGALES IMPUTABLES QUE EN CADA CASO PUEDAN ADOPTARSE.
13. QUEDA PROHIBIDA TODA ACTUACIÓN QUE TENDRA POR FIN EL ACCESO FRAUDULENTO A LAS ATRACCIONES COMO POR EJEMPLO: CUALQUIER MANIPULACIÓN, SOBRE EL CALZADO O SIMILAR, SIENDO DE ESPECIAL MENCION CUANDO SE PRODUZCA EN MENORES DE EDAD. ESTOS COMPORTAMIENTOS PODRÁN SER SANCIONADOS CON LA EXPULSIÓN DEL PARQUE SIN DEVOLUCIÓN DE LA ENTRADA Y SIN PERJUICIO DE LAS MEDIDAS LEGALES IMPUTABLES QUE EN CADA CASO PUEDAN ADOPTARSE.
14. ANTE SITUACIONES DE DESALVO TOTAL O PARCIAL DE ALGUNA DE LAS ATRACCIONES, SERÁN EN TODO MOMENTO LAS INDICACIONES DEL PERSONAL DE ISLA MÁGICA.
15. ISLA MÁGICA PODRÁ MODIFICAR LOS HORARIOS PREVISTOS DE APERTURA Y CIERRE DE LAS ATRACCIONES, ASÍ COMO SUSPENDER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS POR RAZONES JUSTIFICADAS, YA SEAN DE ORDEN METEOROLÓGICO, TÉCNICO O OPERATIVO.
16. ISLA MÁGICA NO SE HACE RESPONSABLE DE LOS DAÑOS PERSONALES Y/O MATERIALES DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE USO DE LAS ATRACCIONES POR PARTE DE LOS PASAJEROS.

Isla Mágica clasifica las atracciones según su nivel de sensación en tres niveles: bajo, mediano y fuerte.

Tenga esto en cuenta a la hora de seleccionar la atracción en la que desea montar.

Servicio de Acceso Preferente a las Atracciones:

NORMAS DE USO

-  El posible uso de las atracciones por parte de nuestros visitantes con discapacidad irá siempre precedido del cumplimiento por su parte de las normas generales de uso de las atracciones y de las condiciones específicas de acceso a las mismas.
-  Recuerde que para hacer uso de las atracciones será imprescindible que a los pasajeros le sean de aplicación las medidas de seguridad propias de cada atracción. Además, en algunas de ellas (Por ejemplo, Desafío, Anaconda, Las Llamas, Jaguar, Iguazú, Rápidos del Orinoco y A los Cañones) será necesario disponer de capacidad física para mantener el torso erguido. Para su seguridad siga en todo momento las indicaciones de nuestro personal.
-  Recuerde que para acceder a la atracción debe utilizar la puerta y vial de salida de las mismas (excepto Iguazú que dispone de un acceso independiente), dirigiéndose a continuación al personal del parque, sin en ningún caso pasar al interior de vehículos o zonas de tránsito hasta no ser autorizados por el personal responsable. Estos accesos se encuentran debidamente señalizados.



El visitante con discapacidad debe identificarse como usuario del servicio de acceso preferente mediante la pulsera de color que le fue colocada en el momento de la compra de su entrada o en el caso de los poseedores de pase mediante la anotación PREF en su pase de temporada.

Tanto la pulsera de color como el pase PREF identificativos de este servicio, son de uso personal e intransferible, el incumplimiento de esta norma podrá acarrear la retirada de este servicio al usuario partícipe.

En algunas atracciones como Flota Mercante, La Travesía, Anaconda, Navío Barbarroja, Tren del Potosí, Iguazú, Los Toneles, Capitán Balas, Dimensión 4, Rápidos del Orinoco, Zum zum Las Abejitas y A los Cañones existe la posibilidad de acceso preferente y conjunto para toda la unidad familiar.

Recuerde que esta opción tiene un límite máximo de 4 personas incluido el visitante con discapacidad, además será fundamental consultar esta posibilidad con suficiente antelación al personal de la atracción. Servicio sujeto a disponibilidad.

Recuerde que el acceso familiar de un Preferente a una atracción, no se podrá repetir hasta transcurridos al menos 30 min. En el caso de Preferente individual más acompañante, la repetición solo estará permitida en caso de baja afluencia de público, a juicio del personal de Isla Mágica.

 La capacidad de cada atracción en lo que a pasajeros con discapacidad se refiere es muy limitada por razones de seguridad. Esta varía en función de la atracción y de otras circunstancias operativas.

El personal de la atracción le informará sobre esta cuestión y otras de su interés en el momento de su acceso. En todo caso recuerde que es obligatorio que cada pasajero con discapacidad vaya acompañado de una persona que le pueda asistir (excepto algunas atracciones infantiles como por ejemplo La Crisálida y Caimán Bailón).

- 

En el caso de personas con discapacidad intelectual o personas sordas, recuerde que es muy importante que el visitante haya entendido correctamente las instrucciones para el uso seguro de la atracción, ya sea de forma directa o a través de la persona que le asista.
- 

El uso indebido de este servicio por parte del beneficiario podrá suponer la anulación de este. Además, Isla Mágica se reserva el derecho de anular o modificar el servicio de acceso preferente a las atracciones y espectáculos por razones de seguridad, técnicas, operativas, climatológicas o cualquier otra que se estime a juicio de Isla Mágica.
- 

El uso de este servicio conlleva la aceptación de las normas de uso del mismo. Dicha normativa de uso se permanecerá expuesta en la oficina de atención al visitante de Isla Mágica y en nuestra web www.islamagica.es



-  Recuerde que no podrán montar en una atracción aquellas personas cuyas características físicas o psíquicas impidan la aplicación de las medidas de seguridad previstas.
-  Cuando se trata de Visitas de Grupos Organizados formados en parte por visitantes con discapacidad es recomendable seguir los siguientes consejos para obtener una accesibilidad más rápida y segura a las atracciones:

1. Al entrar al parque y una vez obtenida la acreditación prevista en el Servicio de Acceso Preferente para visitantes con discapacidad, acuda a la Oficina de Atención al Visitante que se encuentra en la entrada principal del mismo, aquí le podrán orientar y aconsejar sobre la oferta de atracciones, espectáculos, restauración, etc... que mejor se adapta a las condiciones de su grupo.

Además, le informarán sobre aspectos concretos de seguridad y procedimientos de acceso a las atracciones que le pueden ser de gran ayuda.

2. A la hora de disfrutar de las atracciones divida el grupo principal (sobre todo si supera los 10 miembros) en varios más pequeños de forma que el grupo que desee entrar en una atracción al mismo tiempo sea lo más pequeño posible (máximo 8 personas).

3. Una vez en la atracción sólo una persona (portavoz) debe entrar en la misma (por la puerta de salida) y ponerse en contacto con el personal de Isla Mágica para una vez transmitidas las características del grupo, recibir las indicaciones sobre el procedimiento a seguir. Recuerde que las condiciones de este procedimiento de embarque y desembarque de los vehículos podrá variar de una atracción a otra o de una fecha a otra en función de las condiciones operativas, técnicas o meteorológicas imperantes en cada momento.
4. Para acceder a la atracción se utilizará la puerta y vial de salida de las mismas (excepto Iguazú, posee acceso independiente) dirigiéndose a continuación al personal de la atracción. Estos accesos se encuentran debidamente señalizados.
5. Los visitantes deberán seguir las indicaciones del personal de la atracción, poniendo especial cuidado en la seguridad personal propia y evitando por ejemplo aglomeraciones y permanecer en zonas no autorizadas.
6. Las personas con discapacidad que permanezcan en espera o accedan a la atracción deben estar acompañadas como mínimo de una persona que les pueda asistir.

El número máximo de acompañantes por cada persona con discapacidad será determinado por Operación de Atracciones en función de las características de los preferentes y de la propia atracción. A mayor discapacidad del preferente o mayor riesgo en el uso de la atracción, mayor número de acompañantes.

7. El número máximo de preferentes que podrán hacer uso de una atracción al mismo tiempo vendrá dado por las características de estos y por el nivel de riesgo de la atracción. Este número será decidido por el RG en coordinación con el OT de la atracción. A mayor discapacidad del preferente o mayor riesgo en el uso de la atracción, menor número de preferentes por ciclo.

8. Isla Mágica se reserva el derecho de anular el Servicio de Acceso Preferente por razones técnicas, operativas o climatológicas..

9. El uso de este servicio conlleva la aceptación de las normas incluidas en este documento y expuestas en la oficina de Atención al Visitante.



CLASIFICACIÓN DE LAS ATRACCIONES

Para los más aventureros:

El Desafío, Anaconda, Iguazú, Jaguar, Vuelo del Halcón y Rápidos del Orinoco.

Para toda la familia:

Flota Mercante, La Travesía, Navío Barbarroja, Tren del Potosí, LosToneles, Capitán Balas, Dimensión 4, Zum zum las abejitas y A losCañones.

Para los peques:

Carrusel Mágico, Sapo Saltón, Las Llamas. Topetazú, Dimensión 4, Rueda de la Primavera, Rana Saltarina, La Crisálida, El Caimán Bailón, Zum zum Las Abejitas, Tutti Frutti, Los Náufragos y El Refugio de Morgan.

Recuerde que esta clasificación es orientativa y en cualquier caso la elección depende de los deseos de nuestros visitantes siempre y cuando estén ajustados a la normativa de acceso y uso de las atracciones.

Agua Mágica



Esta zona de diversión acuática tiene unas condiciones de accesibilidad adaptadas a personas con discapacidad. También los servicios de dicha zona (consignas, vestuarios, aseos, tiendas, restauración...etc) se encuentran igualmente adaptados para su uso por nuestros visitantes con discapacidad.

Para hacer uso de las atracciones es necesario cumplir las condiciones específicas de acceso a las mismas. Además no podrán usar una atracción aquellas personas cuyas características físicas o psíquicas impidan la aplicación de las medidas de seguridad previstas.

Les recordamos que el personal de Agua Mágica está a su disposición para aconsejarles y ayudarles a que su experiencia en nuestras instalaciones sea plena de diversión y seguridad.

4. Espectáculos

En Isla Mágica los Teatros y espacios destinados a la celebración de espectáculos se encuentran adaptados a las necesidades de nuestros visitantes con discapacidad tanto en lo referido a su accesibilidad como a sus condiciones de acomodo.

Para planificar correctamente su visita le recomendamos que compruebe el horario de inicio de los espectáculos de su interés y tenga en cuenta que debe asistir a los mismos con suficiente antelación.

La programación y horarios de Espectáculos está a su disposición en la web de Isla Mágica, y además podrá consultarla en la cartelería informativa que encontrará en el momento de su entrada a Isla Mágica o en cada uno de los escenarios y espacios dedicados a espectáculos.

Recuerde que los teatros tienen un aforo limitado y que la entrada a los mismos permanecerá abierta hasta completar el aforo o hasta el comienzo del espectáculo. Además, durante la representación los accesos de entrada y salida podrán permanecer cerrados para evitar interferencias en el espectáculo. En caso de duda consulte con nuestro personal.

Corral de Comedias

Teatro ambientado en los corrales de la Sevilla del siglo XVI, con una capacidad para 350 personas.

El acceso es el mismo que usa el resto del público. Para mayor comodidad se recomienda acceder con 15 minutos de antelación. Para ocupar las plazas reservadas a personas con discapacidad pónganse en contacto con el personal de Isla Mágica.



Anfiteatro del Lago

Espacio al aire libre situado frente al lago donde tiene lugar entre otros el espectáculo que pone fin a la jornada diaria en el parque. Capacidad 3.000 personas.

Para mayor comodidad se recomienda acceder con 15 minutos de antelación. Existen plazas señalizadas para personas con discapacidad.

El Fuerte

Este espacio que exteriormente reproduce el Fuerte de San Felipe de Cartagena de Indias, combina la celebración de espectáculos y la restauración gracias a disponer en el mismo edificio de un espléndido restaurante self-service.



Capacidad 1.100 personas.
El acceso es el mismo que usa el resto del público.
Para mayor comodidad se recomienda acceder con 20 minutos de antelación sobre el horario de inicio del espectáculo.

La Fragata

Original escenario que permite disfrutar de emocionantes espectáculos que incluyen luchas entre piratas desarrolladas a bordo de esta reproducción de una fragata española del siglo XVI y a clada frente al graderío que ocupan los espectadores. Capacidad 1.000 personas.

Para mayor comodidad se recomienda acceder con 20 minutos de antelación. Existen plazas reservadas a personas con discapacidad debidamente señalizadas.



El Manantial

Espacio al aire libre situado en nuestra zona infantil Fuente de la Juventud. Los espectáculos que se desarrollan en este escenario están especialmente dirigidos a nuestros visitantes más pequeños. Tiene una capacidad para 100 espectadores.

Circo del Cóndor

Magnífico teatro situado en la zona El Dorado, ambientado en la cultura Maya y con una capacidad para 1.100 personas. En este espacio se sitúan espectáculos dirigidos al disfrute de toda la familia basados en el humor, la música y la conservación del Medio Ambiente.

La entrada es la misma que usa el resto del público.

Para mayor comodidad se recomienda acceder con 15 minutos de antelación. Existen plazas reservadas a personas con discapacidad debidamente señalizadas.



5. Contacte con nosotros

Estaremos encantados de informarles y orientarles en cuantas cuestiones nos solicite para conseguir que su visita sea una experiencia llena de diversión y entretenimiento en los siguientes teléfonos y direcciones.

Información y Reservas:

reservas@islamagica.es

peparatuvisita@islamagica.es

Atención al visitante:

atc@islamagica.es

Puede obtener más información en:

- www.islamagica.es
- Facebook: Isla Mágica Parque Temático
- X: @islamagica
- Instagram: @islamagica

